

Señor (a):

LUIS HERNAN CORTES NIÑO

Director Administrativo

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER

Asunto: Orden de inicio de la ejecución del contrato. Contrato CW384469 Renovación 1 del CW300264

Objeto: Servicio de orientación y asesoría psicológica para trabajadores e integrantes del núcleo familiar

Le informamos que en Electrificadora De Santander S.A. E.S.P. fueron aprobados los documentos presentados para la formalización, la planeación y el seguimiento del contrato de referencia.

El contrato inicia su ejecución el 18 de junio de 2026, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución de este y con la que se debe actualizar la vigencia de las garantías a través de un anexo modificatorio, que debe remitirnos a través del sistema de información Ariba, atendiendo la tarea mediante la cual se le notifica, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación.

Adicionalmente, se informa que el funcionario designado como Gestor Administrativo y Técnico del contrato del asunto es Jeannet Patricia Bueno Ardila, a quien podrá contactar en el teléfono 3164725897, e-mail jeannet.bueno@essa.com.co.

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a "Aspectos Económicos" de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.

Atentamente,



Jeannet Patricia Bueno Ardila

Profesional 4

Área Servicios Corporativos